

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES
SIUBEN-DAF-CM-2021-0049

Servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal.

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gov.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **miércoles 24 de noviembre del 2021 hasta las 03:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera





**SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
(SIUBEN)**

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO 2

SIUBEN-DAF-CM-2021-0049

22 de noviembre de 2021

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), les invita a participar en el procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2021-0049 del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas**, a los fines de presentar su mejor oferta para la contratación servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se realiza de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para presentar su oferta será el **día miércoles 24 del mes de noviembre del año 2021** hasta las **03:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección por Compra Menor

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE CERRADO”

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con los rubros correspondiente (**78110000 Servicio de transporte almacenaje y correo**).

EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), notificará dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Carolina González

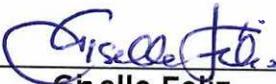
Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Dirección: Av. John F. Kennedy No. 38, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono: 809-689-5230, ext. 306

E-mail: siuben.licitacion@siuben.gob.do



Giselle Feliz
Encargada Administrativa y Financiera



SIUBEN-DAF-CM-2021-0049

Servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal.

Ficha técnica

Oficina	Provincia	MUNICIPIO/DIST. MUNICIPAL	Días de alquiler	Vehículos Solicitados
Oficina Regional Distrito Nacional y Santo Domingo	Santo Domingo y Distrito Nacional	BOCA CHICA	10	2 Bus con capacidad para 25 Pasajeros, entrega con taque de combustible lleno y 1 Camioneta doble cabina del 2016 en adelante, capacidad para 5 pasajeros, 4x4, aire acondicionado, transmisión mecánica, combustible diésel o gasolina, servicio de rescate en todo el país, entrega con tanque lleno combustible y seguro full
		PANTOJA (D. M.).		
		SAN LUIS (D. M.).		
		LA VICTORIA (D. M.).		
		LA GUÁYIGA (D. M.).		
		PALMAREJO-VILLA LINDA (D. M.).		
		LA CALETA (D. M.).		
		HATO VIEJO (D. M.).		
		LA CUABA (D. M.).		
		GUERRA		
		STO DGO OESTE		
	LOS ALCARRIZOS			
	PEDRO BRAND			
	Monte Plata	BAYAGUANA		
		LOS BOTADOS (D. M.).		
		CHIRINO (D. M.).		
		GONZALO (D. M.).		
		MAMÁ TINGÓ (D. M.).		
		MAJAGUAL (D. M.).		
PERALVILLO				
S GDE DE BOYA				
YAMASÁ				
Oficina Regional Central	La Vega	JIMA ABAJO	10	1 Minibús con capacidad para 12 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		RÍO VERDE ARRIBA (D. M.).		
		CONSTANZA		
	Sánchez Ramírez	CEVICOS		
		FANTINO		
		VILLA LA MATA		
	Monseñor	MAIMÓN		

	Nouel	JUAN ADRIÁN (D. M.).		
		JUMA BEJUCAL (D. M.).		
		PIEDRA BLANCA		
Oficina Regional Este	San Pedro de Macorís	GUAYACANES	10	1 Minibús con capacidad para 14 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		S P DE MACORIS		
		LOS LLANOS		
		QUISQUEYA		
		RAMÓN SANTANA		
	Hato Mayor	HATO MAYOR		
		ELUPINA CORDERO DE LAS CAÑITAS (D. M.).		
		SABANA DE LA MAR		
	El Seibo	EL SEIBO		
	La Romana	GUAYMATE		
VILLA HERMOSA				
La Altagracia	SAN RAFAEL DEL YUMA			
Oficina Regional Nordeste	Duarte	LAS GUARANAS	10	1 Minibús con capacidad para 14 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		ARENOSO		
		CASTILLO		
		HOSTOS		
		VILLA RIVA		
	Hnas. Mirabal	TENARES		
		VILLA TAPIA		
	María Trinidad Sánchez	CABRERA		
		EL FACTOR		
		RÍO SAN JUAN		
Samaná	SÁNCHEZ			
Oficina Regional Noroeste	Valverde	ESPERANZA	10	1 Minibús con capacidad para 16 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		GUATAPANAL (D. M.).		
		JICOMÉ (D. M.).		
		LAGUNA SALADA		
	Santiago. Rodríguez	SAN IGN DE SABANETA		
		VILLA LOS ALMACIGOS		
	Dajabón	EL PINO		
		LOMA DE CABRERA		
		PARTIDO		
		RESTAURACION		

	Montecristi	CASTAÑUELAS		
		PALO VERDE (D. M.).		
		SANTA MARÍA (D. M.).		
		GUAYUBÍN		
		MATAS DE STA CRUZ		
		PEPILLO SALCEDO		
		VILLA VÁSQUEZ		
Oficina Regional Valdesia	Peravia	MATANZAS	10	1 Minibús con capacidad para 16 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		EL CARRETÓN (D. M.).		
		NIZAO		
	San Cristóbal	SAN CRISTÓBAL		
		QUITA SUEÑO (DM)		
		EL CARRIL (D. M.).		
		CAMBITA EL PUEBLECITO (D. M.).		
		HATO DAMAS (D. M.).		
		DOÑA ANA (D. M.).		
		CAMBITA GARABITOS		
		LOS CACAOS		
		PALENQUE		
		VILLA ALTAGRACIA		
		YAGUATE		
	S G DE NIGUA			
	San José de Ocoa	RANCHO ARRIBA		
		SABANA LARGA		
Oficina Regional El Valle	Elías Piña	COMENDADOR	10	1 Minibús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		EL LLANO		
		HONDO VALLE		
		JUAN SANTIAGO		
		PEDRO SANTANA		
	San Juan	BOHECHIO		
		PEDRO CORTO (D. M.).		
		JUAN DE HERRERA		
		EL CERCADO		
		LAS MATAS DE FARFÁN		
		VALLEJUELO		
	Azua	ESTEBANIA		

		LAS YAYAS DE VIAJAMA		
		PADRE LAS CASAS		
		GUAYABAL		
		LAS CHARCAS		
		PERALTA		
		PUEBLO VIEJO		
		SABANA YEGUA		
Oficina Regional Enriquillo	Bahoruco	GALVÁN	16	1 Minibús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		LOS RÍOS		
		TAMAYO		
		VILLA JARAGUA		
	Barahona	BARAHONA		
		CABRAL		
		EL PEÑÓN		
		ENRIQUILLO		
		FUNDACIÓN		
		JAQUIMEYES		
		LA CIÉNAGA		
		LAS SALINAS		
	Independencia	PARAISO		
		VICENTE NOBLE		
		CRISTÓBAL		
		DUVERGE		
		LA DESCUBIERTA		
	Pedernales	MELLA		
		POSTRER RIO		
OVIEDO				
		JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ (D. M.).		
Oficina Regional Norcentral	Santiago	VILLA GONZÁLEZ	10	2 Minubús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega de tanque lleno y (2 unidades) Camioneta doble cabina del 2016 en adelante, capacidad para 5 pasajeros,
		HATO DEL YAQUE (D. M.).		
		LAS PALOMAS (D. M.).		
		EL RUBIO (D. M.).		
		PALMAR ARRIBA (D. M.).		
		PEDRO GARCÍA (D. M.).		
		SAN FRANCISCO DE JACAGUA (D. M.).		
		LA CANELA (D. M.).		

		EL LIMÓN (D. M.).	4x4, aire acondicionado, transmisión mecánica, combustible diésel o gasolina, servicio de rescate en todo el país, entrega con tanque lleno combustible y seguro full
		LAS PLACETAS (D. M.).	
		GUAYABAL (D. M.).	
		CANABACOA (D. M.).	
		JUNCALITO (D. M.).	
		LA CUESTA (D. M.).	
		EL CAIMITO (D. M.).	
		SABANA IGLESIA	
		SAJOMA	
		BAITOA	
		LICEY AL MEDIO	
		PUÑAL	
		TAMBORIL	
	Espailat	CAYETANO GERMOSEN	
		VERAGUA (D. M.).	
		GASPAR HERNÁNDEZ	
		JAMAO AL NORTE	
		SAN VÍCTOR	
	Puerto Plata	SOSÚA	
		MAIMÓN (D. M.).	
		VILLA MONTELLANO	
		ALTAMIRA	
		IMBERT	
		LOS HIDALGOS	
		LUPERÓN	
		VILLA ISABELA	

Nota Importante:

- **Todos los minibuses requieren chofer incluido.**
- **Las camionetas no requieren chofer incluido.**

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la orden de compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

2. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica

Se considerarán a proveedores locales o regionales que cumplan con los requisitos exigidos y tengan disponibilidad inmediata para el día 01 del mes de diciembre del 2021.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem o localidad** según el reporte de lugares ocupados.

3. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 78110000 Servicio de transporte almacenaje y Correo)	Cumple / No Cumple

Los proveedores que no posean estos rubros, deberán presentar inscripción en contrataciones públicas o no podrán participar en los mismos para evaluación, por tanto, quedarían sus ítems descalificados en el proceso de evaluación.

Si la inscripción no ha sido concluida al momento de la adjudicación, de resultar adjudicatario, el proveedor no será adjudicado.

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

4. Condiciones de pago

Se solicita crédito a **30 días** luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de almacén. Se ha considerado un avance de un 20% para iniciar a brindar los servicios.

5. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

6. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

7. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la presente ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

8. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

9. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.